MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL NEUQUEN

DECRETO Nº 0472

NEUQUÉN, 12 MAY 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 4496-M-05, originado en el Pase N° 114/05 de la Dirección de Procuración -Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo, remite a la Dirección de Presupuesto Resolución Interlocutoria N° 4.433/04, correspondiente a los autos caratulados: "PINTEGRALCO S.R.L. c/Municipalidad de Neuquén s/ Suspensión de la Ejecución" Expte. N° 1184/4, en trámite por ante el Tribunal Superior de Justicia; solicitando que se verifique si existe partida presupuestaria para el pago de los honorarios regulados en dichas actuaciones;

Que la resolución mencionada regula los honorarios profesionales del Dr. CARLOS MARTÍN ARIAS, en la suma de $ 457.-;

Que por Pase N° 242/05, la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que el Curso de Acción: "Regulación Legal, Técnica y Administrativa de la Gestión Municipal", Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para pagar los honorarios regulados en los autos mencionados; adjuntando planilla SINCO -Control de Registraciones- con la Transacción Preventiva N° 2143, por la suma de $ 457.-;

Que por Pase N° 123/05, la Dirección de Procuración de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente a fin de proceder al pago de la suma consignada;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda, previa interven-
---------- ción de la Contaduría Municipal, a efectuar el depósito judicial en los autos caratulados: **"PINTEGRALCO S.R.L. c/Municipalidad de Neuquén s/ Suspensión de la Ejecución" Expte. N° 1184/4**, en trámite por

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría General, Legal y Fiscalía
Secretaría General de Gobierno
y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

ante el Tribunal Superior de Justicia, en concepto de honorarios profesionales del Dr. CARLOS MARTÍN ARIAS, por la suma de **PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE ($ 457.-)**; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Procuración de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos por Pase N° 123/05.-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ---------- de Acción: "Regulación Legal, Técnica y Administrativa de la Gestión Municipal", Actividad: "Representación y Asesoramiento Jurídico del Municipio", Partida Principal: "Servicios" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) Cumplido, remitir las actuaciones a la Dirección Municipal de ---------- Asuntos Jurídicos, con adjunción de la boleta de depósito, a los efectos de su presentación en el expediente judicial.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ---------- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EB/eha.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría [illegible]
Secretaría General de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1516
Fecha: 20 / 05 / 05